

RIO GALLEGOS, 23 SEP 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 24 de Septiembre de 2009, en virtud de trasladarse a la localidad de El Calafate, a fin de participar de la reunión con el Consejo de Fortalecimiento y Planificación de la Educación superior;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

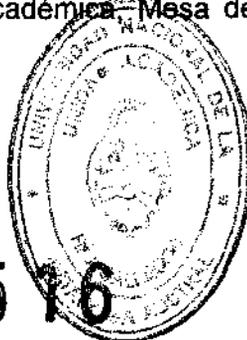
ARTICULO 1°.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 24 de Septiembre de 2009 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica - Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°

516



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 23 SEP 2009...


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.